PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N096-2024
CONTRATO NÚMERO: **COBAEH/DA-LPN/04/2024**

Contrato cerrado para la **ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE NIVEL BACHILLERATO PERIODO B**, que suscribe el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** representada por el **C. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ,** en lo sucesivo **"EL CONTRATANTE"** y por otra parte la persona moral **INDUSTRIAS HIDALMEX S.A. DE C.V.**, representada por **DENIS ANDREA GÓMEZ RAMOS** en su carácter de **Administrador Único**, en adelante "**EL PROVEEDOR"** asimismo cuando actúen de forma conjunta se les denominara como **"LAS PARTES"**, acto jurídico que celebran al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE"

I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado, creado por el Decreto Número 16 de la H. LII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, expedido el 7 de septiembre de 1984, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo tanto, le son aplicables las normas y disposiciones legales de la Administración Pública Federal y del Estado de Hidalgo.

I.2.- Que se encuentra representado por el **C. Rubén López Valdez,** en su carácter de **Director General** del **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo,** esto de acuerdo al nombramiento expedido por el **Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar,** Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha **01 de octubre de 2022** con fundamento en la fracción I del artículo 17 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

I.3.- La **C. Estefanía Aguilar Castro,** Directora de Administración y Finanzas intervienen en la celebración del presente contrato como "**ÁREA ADMINISTRATIVA" y "EL CONTRATANTE",** del mismo, conforme a sus funciones establecidas en el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

I.4.- La **C. María Magdalena Villeda Reyes,** Directora Académica, intervienen en la celebración del presente contrato como "**ÁREA REQUIRENTE"** de conformidad con el artículo 3°, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

I.5.- El **C. Luis Dionisio García Rivero, Jefe del Departamento de Medios y Recursos Para el Aprendizaje,** intervienen en la celebración del presente contrato como **"ÁREA TÉCNICA",** de conformidad con el artículo 3°, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

I.6.- Que para los efectos legales a que hay lugar, señala como domicilio el ubicado en **Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla , Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160, teléfono (771) 714 2188, 718 9870, 714 0766.**

I.7.- Que se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número: **CBE840902MQ5**.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes autorizadas mediante oficio **HACIENDA-A-FGPAR/GI-2024-4054-00153** de fecha **3 de mayo de 2024** , emitido por la **Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo** con cargo a la asignación del **Ramo 17.- Educación Pública** para el proyecto denominado **Programa de libros de texto gratuitos para estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (Agosto- Diciembre).**

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"

II.1 Que **INDUSTRIAS HIDALMEX S.A. DE C.V.**, es una persona moral que, de acuerdo con lo establecido en el **Instrumento número 2501 de fecha 18 de marzo del 2020 ante la fe de la Maestra Irma Margarita Castillo de la Vega, Notario Publico numero 17 con ejercicio en Atitalaquia Estado de Hidalgo**, **DENIS ANDREA RAMOS GÓMEZ,** en su carácter de Administrador Único, tiene las facultades para suscribir el presente instrumento legal de conformidad, según consta en la Escritura Pública **VOLÚMEN NÚMERO CIEN, INSTRUMENTO NÚMERO: 5257, FOLIO NÚMERO: 19969,** de fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2021**, tirada ante la fe de la **MAESTRA IRMA MARGARITA CASTILLO DE LA VEGA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO DIECISIETE CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, CON RESIDENCIA EN ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO** y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringida en forma alguna, quien a su vez se identifica con credencial del Instituto Nacional Electoral con clave de elector: [redacted]

II.2 Que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes: **IHI200318CG5** como lo acredita con Cédula de Identificación Fiscal: **IDCIF: 20050090816** y que está facultada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la venta de los bienes que refiere este contrato.

II.3 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo /dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a la . I, II dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales (domicilio particular, correo electrónico particular, número de cuenta bancaria particular)

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: EA-913003989-N096-2024**
CONTRATO NÚMERO: **COBAEH/DA-LPN/04/2024**

II.4 Que tiene capacidad económica, técnica y jurídica, para contratar y obligarse a entregar los bienes que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de estos.

II.5 Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado De Hidalgo y su Reglamento, las Normas y Disposiciones Vigentes respecto de la adquisición de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicables a esta operación.

II.6 Que, para efectos del presente contrato, señala como domicilio legal en: **CALLE DE LAS TORRES S/N, COLONIA VALLES DE PACHUCA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088** teniendo como medios de comunicación el correo electrónico: **hidalmexindustrias0@gmail.com**

II.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos necesarios y suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato, según bases.

II.8 Que cuenta con Registro en el Padrón De Proveedores **N° 082-03-23** que se encuentra incorporado al expediente y obra como acto jurídico.

II.9 **Con fecha 24 de junio del 2024**, se le adjudicó el presente contrato derivado del **PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: EA-913003989-N096-2024 de Adquisición de Libros de Texto Nivel Bachillerato**.

III.- DE "LAS PARTES"

III.1.- Que se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, así mismo manifiestan conocer el alcance y contenido de este contrato por lo cual están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto del Contrato. – El presente contrato tiene como objeto la adquisición de Libros de Texto Nivel Bachillerato, donde **"EL PROVEEDOR"** se obliga a vender y entregar en perfectas condiciones los siguientes bienes, de acuerdo con las especificaciones presentadas en la oferta del procedimiento de compra realizadas mediante Licitación Pública Nacional No. **EA-913003989-N096-2024**, indicados como concepto 1, subconceptos 4- 4.1 al 4.3:

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N096-2024
CONTRATO NÚMERO: **COBAEH/DA-LPN/04/2024**

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
1	4	4.1	PQ	Libros de texto de las asignaturas del curriculum fundamental y ampliado (Primer semestre 2024-B), - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas: I. Especificaciones de Impresión 1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión: A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmealt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante. 2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D. 3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre y subsistema educativo que corresponde, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del subsistema y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D. 4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos. II. Especificaciones Editoriales Las asignaturas de primer semestre del presente subconcepto deben poseer las siguientes características técnicas: 1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana. 2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de	13,200	$1,733.22	$22,878,504.00	$0.00	$22,878,504.00

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica. 3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque. 4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico. 5. deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar). 6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales. 7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana. 8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas. 9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura. 10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario. 11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr. 12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido. 13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explicito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras). 15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades. 16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta. 17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria. 18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana. 19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas). 20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos. A). Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del presente subconcepto deberá contar con su **versión digital y complementos didácticos**, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 8 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 10 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			texto, reactivos de opción múltiple, etc. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo: Windows 8 o superior, Memoria RAM 2 GB o superior, Memoria Gráfica 1 GB o superior, Procesador a 2.0 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9. Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar **complemento didáctico**, los cuales deben ser: **Un repositorio** a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 8 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 8 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El licitante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico. III. Especificaciones de complementos académicos El licitante adjudicado deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales: 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. El licitante participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del **colegiado académico** responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos: 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. El licitante participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos. IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete: Periodo B (Agosto – Diciembre) Primer semestre Asignaturas por semestre 1. La Materia y sus Interacciones 2. Ciencias Sociales I 3. Cultura Digital I 4. Pensamiento Matemático I 5. Lengua y Comunicación I 6. Inglés I					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CION	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			7. Humanidades I 8. Laboratorio de Investigación 9. Formación Socioemocional I					
	4.2	PQ	Libros de texto de las asignaturas del curriculum fundamental y ampliado (Tercer semestre 2024-B), - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas: I. Especificaciones de impresión 1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión: A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmealt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante. 2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D. 3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre y subsistema educativo que corresponde, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del subsistema y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D. 4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos. II. Especificaciones editoriales Las asignaturas de tercer semestre del presente subconcepto deben poseer las siguientes características técnicas: 1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana. 2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos,	12,000	$1,348.06	$16,176,720.00	$0.00	$16,176,720.00

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N096-2024
CONTRATO NÚMERO: **COBAEH/DA-LPN/04/2024**

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica. 3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque. 4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico. 5. Deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar). 6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales. 7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana. 8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas. 9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura. 10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario. 11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr. 12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido. 13. Las progresiones deberán abordarse de					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando. 14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explicito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras). 15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades. 16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta. 17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria. 18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana. 19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas). 20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos. A). Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del presente subconcepto deberá contar con su **versión digital y complementos didácticos**, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO		UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
				grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 8 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 10 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etc. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo: Windows 8 o superior, Memoria RAM 2 GB o superior, Memoria Gráfica 1 GB o superior, Procesador a 2.0 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9. Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar **complemento didáctico**, los cuales deben ser: **Un repositorio** a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 8 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 8 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El licitante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico. III. Especificaciones de complementos académicos El licitante adjudicado deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales: 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. El licitante participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del **colegiado académico** responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos: 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. El licitante participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos. IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete: Periodo B (Agosto – Diciembre) Tercer Semestre Asignaturas por semestre 1. Ecosistemas, interacciones, energía y dinámica 2. Pensamiento Matemático III					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			3. Lengua y comunicación III 4. Inglés III 5. Humanidades III 6. Taller de ciencias II 7. Formación socioemocional III					
	4.3	PQ	Libros de texto de las asignaturas básicas (Quinto semestre 2024-B), - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas: I. Especificaciones de impresión 1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión: A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr. B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt. D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color). E. Encuadernación: hotmealt (pegado). F. Acabado portada: laminado brillante. 2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D. 3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre y subsistema educativo que corresponde, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del subsistema y títulos de los libros que integra el paquete. El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico D. 4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos. II. Especificaciones Editoriales Las asignaturas de quinto semestre del presente subconcepto deben poseer las siguientes características técnicas: 1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del bachillerato general modelo 2018 (modelo en liquidación). 2. Deberán contar con una presentación editorial. 3. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico. 4. Deberán contar con tablas de contenidos	11,201	$770.32	$8,628,354.32	$0.00	$8,628,354.32

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			que señalen la siguiente información: índice, títulos de unidad, dosificación horaria recomendada, resultado de aprendizaje, contenidos, aprendizajes esperados, competencias genéricas y disciplinares y/o ejes transversales. 5. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número y nombre de unidad, preguntas detonadoras, frases reflexivas y/o carga horaria recomendada. 6. Deberán señalar las competencias que se atienden al inicio de cada unidad, o en su defecto, en una sección independiente al inicio o al final del libro. 7. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas. 8. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y tipo planea; así como pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura. 9. Dentro del contenido del libro, se deben incluir actividades y/o frases reflexivas que promuevan la permanencia escolar. 10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario. 11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr. 12. Los libros de texto deberán contar con actividades de inicio, desarrollo y cierre. las actividades deberán tener múltiples formas de trabajo (individual, en pareja, en equipo y grupales), las actividades deberán señalar información que le permita a los docentes poder hacer con mayor facilidad sus planeaciones didácticas: forma de trabajo, competencias a desarrollar, aprendizajes esperados, valores, atributos y/o referencias a portafolios de evidencias (según cada tipo de actividad). 13. Se deberá observar una secuencia didáctica de inicio, desarrollo y cierre en cada uno de los bloques. 14. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes de los ejes transversales (social, ambiental, salud, habilidad lectora). 15. Deberán incorporar una sección que promueva el desarrollo socioemocional, la cultura de la paz y/o la cultura financiera.					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			16. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas). 17. Deberán integrar una sección con fuentes bibliográficas. 18. En el caso específico de las asignaturas en inglés de quinto semestre del presente subconcepto deben poseer las siguientes características técnicas: A. Los libros de texto deberán estar alineados al marco común de referencia europea y basados en el inglés americano. B. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque. C. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de unidad y habilidades del lenguaje que se desarrollarán por lección. D. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número y nombre de la unidad, dosificación horaria recomendada, actividades contextualizadoras, de recapitulación y/o de exploración del material. E. Se deberán señalar las competencias genéricas y lingüísticas que se desarrollarán durante el libro. F. Deberán contar con lecturas contextualizadores tipo CLIL escritas en inglés auténtico y pruebas de comprensión lectora que trabajen estrategias de lectura para el aprendizaje. G. Las lecciones del libro deberán estar estructurado bajo en enfoque "two pages spread lesson", es decir, cada lección debe integrar el contenido en dos páginas para que el usuario pueda visualizar gráficamente toda la secuencia de la lección. cada lección deberá incluir el objetivo de la misma y un apartado donde el usuario pueda evaluar el logro alcanzado. H. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario. I. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código QR. J. Los Libros de texto deberán contar con actividades de inicio, desarrollo y cierre. las actividades deberán tener múltiples formas de trabajo (individual, en pareja, en equipo y					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			grupales), las actividades deberán señalar información que le permita a los docentes poder hacer con mayor facilidad sus planeaciones didácticas: forma de trabajo y competencias a desarrollar. El libro de texto deberá integrar actividades que desarrollen las habilidades del lenguaje. K. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas). L. Deberá integrar el cuaderno de actividades dentro del libro. debe incluir los audios en alguna plataforma de acceso libre. debe contar con herramientas de apoyo específicas de la asignatura tales como: tablas fonéticas, referencias gramaticales, lista de verbos, tablas comparativas entre inglés americano y británico, scripts de audio, diccionario y/o procesos de lectoescritura. A). Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del presente subconcepto deberá contar con su **versión digital y complementos didácticos**, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 8 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 10 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etc. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo: Windows 8 o superior, Memoria RAM 2 GB o superior, Memoria Gráfica 1 GB o superior, Procesador a 2.0 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9. Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar **complemento didáctico**, los cuales deben ser: **Un repositorio** a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 8 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 8 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El licitante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico. III. Especificaciones de complementos académicos El licitante adjudicado deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales: 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente.					

CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIP-CIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
			El licitante participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) curriculum vitae del **colegiado académico** responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos: 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos. El licitante participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos. IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete: Periodo B (Agosto – Diciembre) Quinto Semestre Asignaturas por semestre 1. Geografía 2. Estructura Socioeconómica de México 3. Cálculo Diferencial 4. Temas Selectos de Inglés I					
IMPORTE TOTAL								**$47,683,578.32**

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes que se mencionan con antelación, dentro de los **10 días hábiles posteriores a la notificación y firma del contrato**.

La entrega de los paquetes de los libros de texto la hará **"EL PROVEEDOR"** en los planteles de **"EL CONTRATANTE"**, según lo establecido en el **Anexo Técnico.**

SEGUNDA. - **"EL CONTRATANTE"** se compromete a pagar el precio fijo a favor de **"EL PROVEEDOR"** por la adquisición de Libros de Texto Nivel Bachillerato, un importe de **$47,683,578.32** ***(cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 32/100 M.N.)*** precio fijo que incluye I.V.A, tasa del 0% de

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a la . I, II dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al estado de los siguientes datos personales: (Datos Bancarios)

conformidad a lo que establece el Art. 2 de la Ley del Impuesto Agregado.

Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega , mediante transferencia, a partir de que **"EL PROVEEDOR"** entregue acta recepción del material a entera y total satisfacción del área solicitante y factura en archivo .pdf y xml vía correo electrónico, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. y con los recursos descritos en la cláusula primera de este contrato.

Pagos que realizará **"EL CONTRATANTE"** a favor de "**EL PROVEEDOR**", a la cuenta número: [redacted] con **CLABE:** [redacted] del **Banco:** [redacted] a nombre de **INDUSTRIAS HIDALMEX S.A. DE C.V.**, por concepto del pago de la adquisición de Libros de Texto Nivel Bachillerato para el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

TERCERA. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar la adquisición de Libros de Texto de Nivel Bachillerato, objeto del presente contrato a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"** y de conformidad con las especificaciones técnicas, cualitativas y cuantitativas descritas en la cláusula primera del presente contrato.

Por tal motivo **"EL CONTRATANTE",** se reserva el derecho de realizar cualquier pago, si "**EL PROVEEDOR**" incumple de manera enunciativa más no limitativa con las características, cantidad, calidad y tiempo de entrega de la adquisición contratada.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar por concepto de pena convencional la cantidad equivalente del 3 (tres) al millar del monto señalado en la cláusula segunda por cada día de retraso ocasionado por su personal y/o cualquier otro que dependa directa o indirectamente de éste para dar cumplimiento a las obligaciones que emanan del presente instrumento, cantidades que serán descontadas, hasta por el importe señalado en la garantía de cumplimiento de contrato al momento de efectuarse el pago.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "**EL CONTRATANTE**" podrá optar por exigir a " **EL PROVEEDOR**" el cumplimiento del contrato o la terminación anticipada sin responsabilidad para "EL CONTRATANTE". En cualquiera de los casos, "**EL PROVEEDOR**" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "**EL CONTRATANTE**".

QUINTA. Para la mejor interpretación de la citada pena convencional **"LAS PARTES"** se ajustarán a los criterios que a continuación se señalan:

a. Cuando haya transcurrido en exceso el plazo de entrega de la adquisición de Libros de Texto Nivel Bachillerato y/o que este no se haya entregado a plena satisfacción del **"EL CONTRATANTE"**.

b. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con las condiciones de calidad y las características de la adquisición objeto del presente contrato que se pactaron originalmente en la Licitación Pública Nacional **N° EA-913003989-N096-2024** y en el presente contrato.

SEXTA. "EL CONTRATANTE" además de las hipótesis señaladas en la cláusula que antecede podrá dar por terminado el presente contrato, en vía de rescisión, de manera unilateral y sin necesidad de intervención de autoridad jurisdiccional, sin previo aviso que deba hacerse por escrito:

a. Si el **"PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de Libros de Texto Nivel Bachillerato en la fecha pactada, en el presente contrato, son de mala calidad o se encuentran en mal estado.
b. Si el **"PROVEEDOR"** no cumple con lo establecido en el presente contrato en cuanto a calidad, cantidad, características y demás especificaciones aquí consignadas.
c. Si el **"PROVEEDOR"** subcontrata cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato.

En el caso de que **"EL CONTRATANTE"** notifique la rescisión en los términos de la presente cláusula "**EL PROVEEDOR**" contará con un plazo de 05 días hábiles para exponer lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de sus obligaciones. Si transcurrido dicho plazo "**EL PROVEEDOR**" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por ésta **"EL CONTRATANTE"** estima que las mismas no son satisfactorias, surtirá sus efectos plenamente la rescisión.

SÉPTIMA.- "**LAS PARTES**" acuerdan que cualquier modificación a los términos del presente contrato durante su vigencia será establecida por mutuo acuerdo entre ellas, únicamente, por escrito debidamente firmado por sus representantes legales debidamente facultados y con una antelación para su entrada en vigor de cuando menos 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que se proponga la modificación haciendo, en su caso, los ajustes que resulten necesarios en el costo y tiempo de la adquisición.

OCTAVA.- Para efecto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico y en cumplimiento al contenido del artículo 66 y 67 FII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo el **"PROVEEDOR"** se obliga a exhibir a favor de

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N096-2024
CONTRATO NÚMERO: **COBAEH/DA-LPN/04/2024**

"EL CONTRATANTE" lo siguiente:

- Garantía de cumplimiento efectiva por el monto total de la obligación, Fianza o Póliza de Garantía por la cantidad de **$4,768,357.83 (*Cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 83/100 M.N.)*** cantidad que corresponde al 10% del monto total sin incluir el I.V.A., la cual deberá entregarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento.

La garantía será cancelada cuando "**EL PROVEEDOR**" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, previo escrito de solicitud.

No será necesario entregar la garantía de cumplimiento del contrato si antes de que fenezca el término para su presentación "**EL PROVEEDOR**" suministra la totalidad de la adquisición de los bienes.

En caso de que el plazo de entrega establecido originalmente en el contrato sea ampliado o haya modificaciones que afecten el importe del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato quedará automáticamente prorrogada por el mismo tiempo e importe, así como la obligación de presentar el endoso de la fianza respectiva.

La fianza permanecerá en vigor hasta que se cumpla totalmente el contrato y, si es el caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

NOVENA.- Una vez cumplidas las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** a satisfacción de **"EL CONTRATANTE",** se procederá a extender una constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que "**EL PROVEEDOR"** pueda dar trámite a la cancelación de la (s) garantía (s) respectivas.

DÉCIMA.- "LAS PARTES" estipulan que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato al 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. "**LAS PARTES**" acuerdan que para el caso de cualquier anomalía, desperfecto, inconsistencia, inconformidad y/o queja en la entrega de libros de texto, conformarán una comisión integrada por el mismo número de personas de cada una de "**LAS PARTES**" quienes deberán de examinar las condiciones que guarda la adquisición, quienes se encargaran de verificar que corresponden a las previamente pactadas, asentándose dentro del acta circunstanciada de cuenta; dicha acta deberá de ser firmada por todos y cada uno de los que en ella intervengan.

De existir anomalías, inconsistencias, desperfectos, variaciones, al momento de realizar la

inspección de verificación señalado en el párrafo que antecede **"EL CONTRATANTE"** suspenderá el pago y procederá a realizar las deducciones señaladas en la cláusula **CUARTA** hasta en tanto se determine la procedencia o no de la suspensión de la adquisición y/o del pago. Sin que esto implique incumplimiento alguno por parte de **"EL CONTRATANTE".** Quedando obligado el "**PROVEEDOR**" a resarcir los posibles daños que representen algún tipo de detrimento en perjuicio de **"EL CONTRATANTE".**

DÉCIMA SEGUNDA.- Las **"PARTES"** acuerdan que en caso de controversia y/o demanda y/o reclamación que tenga relación directa o indirecta con derechos tutelados en materia de Propiedad Intelectual, la responsabilidad que pudiera nacer de dicha afectación correrá única y exclusivamente a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES" convienen de manera expresa que el presente Contrato es de naturaleza civil y de ninguna manera laboral, toda vez que el personal y/o prestadores de servicios profesionales por honorarios, designados o contratados para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, estará bajo la dependencia directa de la parte que lo contrate o comisión exclusivamente durante el tiempo de duración del contrato. Consecuentemente "**LAS PARTES**" quedan liberadas de cualquier responsabilidad en materia laboral, penal, mercantil, de seguridad social y/o civil, derivada de las relaciones contractuales de su contraparte.

DÉCIMA CUARTA.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de la adquisición de Libros de Texto de Nivel Bachillerato, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"** o a terceros. Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los capítulos noveno y undécimo de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DÉCIMA QUINTA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a reemplazar en un lapso no mayor a 10 días hábiles los bienes que no cumpla con las especificaciones a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** de este instrumento, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, detectados al momento de realizar la entrega.

DÉCIMA SEXTA.- El presente Contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones mencionadas en el presente contrato, razón de lo anterior **"LAS PARTES"** se someten en un principio a la negociación y en caso de no resolver sus diferencias por esa vía dejando constancia por escrito, se someterán a los procedimientos de mediación y conciliación ante el Centro de Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, en caso de agotarse las instancias señaladas

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N096-2024
CONTRATO NÚMERO: **COBAEH/DA-LPN/04/2024**

sin solución satisfactoria para "**LAS PARTES**", dará lugar al procedimiento contencioso ante los tribunales del fuero común del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, renunciando para todos los efectos a la competencia que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente acto jurídico "**LAS PARTES**" contratantes lo firman en Pachuca de Soto, Hidalgo, con fecha **12 de julio de 2024.**

COBAEH
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
REVISADO EN CUANTO A LOS ASPECTOS JURIDICOS

EL CONTRATANTE

C. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

EL PROVEEDOR

Andy

C. DENIS ANDREA GÓMEZ RAMOS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE INDUSTRIAS HIDALMEX S.A. DE C.V.

"ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE"

C. ESTEFANIA AGUILAR CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

"ÁREA REQUIRENTE"

C. MARIA MAGDALENA VILLEDA REYES
DIRECTORA ACADÉMICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

"ÁREA TÉCNICA"

C. LUIS DIONISIO GARCÍA RIVERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Última hoja del contrato cerrado de adquisición de **Libros de Texto de Nivel Bachillerato periodo B**, con vigencia del **12 de julio de 2024 al 31 de diciembre del 2024** que celebran por una parte el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, representado por el **C. Rubén López Valdez**, en su carácter de **Director General** y por la otra, la persona moral I**NDUSTRIAS HIDALMEX S.A. de C.V.**, representada legalmente por la **C. Denis Andrea Gómez Ramos**, en su carácter de Administrador Único.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N096-2024
CONTRATO NÚMERO: **COBAEH/DA-LPN/04/2024**

ANEXO TÉCNICO

Especificaciones y características Técnicas del servicio objeto del contrato

IEMS	ZONA	PLANTEL	CCT	DOMICILIO	TELÉFONO PLANTEL	1ER SEMESTRE	3ER SEMESTRE	5TO SEMESTRE	TOTAL DE PAQUETES	RESPONSABLE C.E.	CARGO	CELULAR
COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL CARDONAL	13ECB0001U	AV. BENITO JUÁREZ No. 16, COLONIA CENTRO, CARDONAL, CARDONAL, HGO., C.P 42370	7597270068	243	221	232	696	SAUL OLVERA MEDINA	DIRECTOR	7721268599
COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL NOPALA	13ECB0002T	CARRETERA NOPALA-HUICHAPAN Km. 1, , NOPALA DE VILLAGRÁN, NOPALA DE VILLAGRÁN, HGO., C.P 42470	7617621160	197	184	153	534	MIGUEL PEREZ HERRERA	DIRECTOR	7711749485
COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TENANGO DE DORIA	13ECB0003S	CALLE BACHILLERES No. 7, , VILLA TENANGO DE DORIA CENTRO, TENANGO DE DORIA, HGO., C.P 43480	7767553560	175	157	123	455	JOSE ANTONIO ROSAS GARCIA	DIRECTOR	7751064207
COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL ZIMAPAN	13ECB0004R	NUEVA ANZURES NO No. 25, LA ALBERCA, , ZIMAPÁN, HGO., C.P 42337	7597282982	394	369	329	1092	JUAN ANGEL LEYVA HIDALGO	DIRECTOR	7713501368

Andy

COBAEH	VI	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TLANCHINOL	13ECB0005Q	CALLE JUAN C. DORIA S/N BARRIO MORELOS, TLANCHINOL, TLANCHINOL, C.P. 43150	7749740124	166	153	138	457	ERNESTO HERNANDEZ GONZALEZ	DIRECTOR	7711428697
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TOLCAYUCA	13ECB0006P	CAMINO A SANTIAGO TLAJOMULCO No. 3, , VICENTE GUERRERO, TOLCAYUCA, HGO., C.P 43862	7437412261	268	257	247	772	REBECA HERNANDEZ REYES	DIRECTOR	7721288396
COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL ZEMPOALA	13ECB0007O	CARRETERA PACHUCA-CIUDAD SAHAGÚN Km. 26, , COLONIA PALMITAS, ZEMPOALA, HGO., C.P 43837	7437415474	280	256	211	747	LIBRADO ERASMO ISLAS SUAREZ	DIRECTOR	7712035159
COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL CUAUTEPEC	13ECB0008N	CALLE HEROES DE NACOZARI S/N, , COLONIA FRANCISCO I. MADERO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO., C.P 43740	7757541000	427	399	347	1173	FRANCISCO ROJO MUÑOZ	DIRECTOR	7711432709

Andy

COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TECOZAUTLA	13ECB0009M	CARRETERA HUICHAPAN-TECOZAUTLA Km. 2.5, COLONIA BARRIO LA CRUZ DE PIEDRA, TECOZAUTLA, TECOZAUTLA, HGO., C.P 42440	7617335915	235	212	164	611	DAVID ANTONIO BECERRA CUEVAS	DIRECTOR	7721018094
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL SAN AGUSTIN TLAXIACA	13ECB0010B	CARRETERA PACHUCA-TULA VIA CORTA Km. 1, , BARRIO HUIZACHE, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., C.P 42160	7437914118	222	208	167	597	MANLIO ALEJANDRO QUINTERO SANCHEZ	DIRECTOR	7711435096
COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL CHILCUAUTLA	13ECB0011A	BACHILLERES No. 21, COLONIA LA BARRANCA, CHILCUAUTLA, CHILCUAUTLA, HGO., C.P 42750	ND	110	100	91	301	BRENDA AMOR VILLEGAS MARTINEZ	DIRECTOR	7713575232
COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TASQUILLO	13ECB0012Z	AVENIDA VICENTE AGUIRRE CAMINO A ZINDHEJE , COLONIA ZINDHEJE, , TASQUILLO, HGO., C.P 42380	7597235410	150	139	156	445	EDGAR GUILEBALDO ESTRELLA QUIJANO	DIRECTOR	771 525 2064

Andy

COBAEH	IV	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL AHUATITLA	13ECB0013Z	15 DE SEPTIEMBRE S/N BARRIO OCTALLO, AHUATITLA, SAN FELIPE ORIZATLÁN, C.P. 43021	4833634087	140	124	107	371	SERGIO TORRES FRANCO	DIRECTOR	7711808312
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL FRANCISCO I MADERO	13ECB0014Y	CARRETERA TEPATEPEC-PROGRESO Km. 1.5, COLONIA LA PUERTA, TEPATEPEC, FRANCISCO I. MADERO, HGO., C.P 42660	7387241378	336	318	304	958	NORA DEL TORO CASTRO	DIRECTOR	7711275344
COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL MINERAL DE LA REFORMA	13ECB0015X	CIRCUITO 11 DE JULIO 3ERA. SECCIÓN S/N, , FRACCIONAMIENTO UNIDAD MINERA 11 DE JULIO, MINERAL DE LA REFORMA, HGO., C.P 42184	7717147797	320	290	262	872	ENRIQUE MONTES MUNIVE	DIRECTOR	7712407959
COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL EMILIANO ZAPATA	13ECB0016W	CALLE MARTIRES 11 DE JULIO S/N, , COLONIA EMILIANPO ZAPATA CENTRO, EMILIANO ZAPATA, HGO., C.P 43960	7489150350	167	160	128	455	FLAVIA ISLAS NARVAEZ	DIRECTOR	7711106094

Andy

COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL HUICHAPAN	13ECB0017V	AV. LIC. ISAAC RIVERA CORCHADO No. 248, COLONIA BARRIO EL CALVARIO, HUICHAPAN, HUICHAPAN, HGO., C.P 42400	7617820493	247	230	205	682	MARIA MAGDALENA CHAVEZ TREJO	DIRECTOR	7731298964
COBAEH	VI	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIANGUISTENGO	13ECB0018U	PROLONGACION AVENIDA CAPITAN GUILLERMO CAMPOS NO. 20 "BARRIO CHICHITLA", TIANGUISTENGO, HIDALGO, C.P. 43270	7747440049	87	69	65	221	ERNESTO CASTAÑEDA ORTEGA	DIRECTOR	7712197773
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TULA	13ECB0019T	CARRETERA TULA-TLAHUELILPAN KM. 3.5, COLONIA ITURBE, EL LLANO, TULA DE ALLENDE, C.P. 42820	7737394813	204	135	136	475	KARINA CORNEJO SANCHEZ	DIRECTOR	7731537120
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL ATOTONILCO DE TULA	13ECB0020I	CARR TULATLAHUELILPAN , COLONIA ITURBE, , , HGO., C.P ITURBE	7787350501	202	165	145	512	JOSE ANTONIO GONZALEZ COELLO	DIRECTOR	7712098197

Andy

COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TEPEAPULCO	13ECB0021H	AV.PROLONGACIÓN JOSÉFA DE DOMÍNGUEZ S/N, COLONIA 14 DE FEBRERO, TEPEAPULCO, TEPEAPULCO, HGO., C.P 43970	7919136134	172	153	137	462	ELSA RUFINA OSORIO VERA	DIRECTOR	7711257863
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL ACTOPAN	13ECB0022G	CARRETERA A SAN SALVADORA SAN No. 17, , DAXTHA, ACTOPAN, HGO., C.P 42160	7727272845	281	263	225	769	LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA	DIRECTOR	7757849693
COBAEH	IV	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL LOS OTATES	13ECB0023F	CALLE CONSTITUCIÓN NO. 5 BARRIO TEPETATE, LOS OTATES, HUEJUTLA DE REYES, C.P. 43003	ND	94	88	71	253	ZEUS PALACIOS BALDERAS	DIRECTOR	7713485599
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL ZAPOTLAN	13ECB0024E	CARRETERA MEXICO-PACHUCA KM. 1.2 PARCELA 523 Z-4 P 1/1, , SAN PEDRO HUAQUILPAN, , ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO., C.P 42192	7437910390	124	113	127	364	EMILIA GUTIERREZ MELO	DIRECTOR	7712368722

Andy

COBAEH	IV	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL XOCHIATIPAN	13ECB0025D	CALLE REFORMA NO.186, COLONIA BARRIO ARRIBA, XOCHIATIPAN, XOCHIATIPÁN, C.P. 43090	ND	170	157	159	486	OMAR VARGAS ESCOBAR	DIRECTOR	7713452383
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TELLEZ	13ECB0026C	CARRETERA A TÉLLEZ Km. 5, , JAGÜEY DE TELLEZ, ZEMPOALA, HGO., C.P 43840	7437417186	129	117	116	362	DIANA DENISS MARTINEZ SANCHEZ	DIRECTOR	7714141411
COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL ALMOLOYA	13ECB0027B	CALLE CHABACANO S/N, , COLONIA MARTÍNEZ, ALMOLOYA, HGO., C.P 43944	7489128175	114	102	106	322	MIGUEL ANGEL BALDERAS SANCHEZ	DIRECTOR	7751527933
COBAEH	IV	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL HUAZALINGO	13ECB0028A	CALLE ALFREDO FAYAT OROZCO S/N, COLONIA ROSSEL DE LA LAMA, HUAZALINGO, HUAZALINGO, C.P. 43070	ND	116	106	99	321	OCTAVIO AUSTRIA ESCUDERO	DIRECTOR	7711897612
COBAEH	IV	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL JALTOCAN	13ECB0029Z	CALLE SIN NOMBRE BARRIO MIRADOR, JALTOCÁN, JALTOCÁN, C.P. 43040	ND	209	200	198	607	SAUL EDIMIR MEYER LEON	DIRECTOR	7711755865

COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL SAN BARTOLO TUTOTEPEC	13ECB0030P	CAMINO REAL A SANTIAGO S/N, , COLONIA LA LAGUNA, SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HGO., C.P 43742	7747553334	128	120	150	398	ANGEL CUSTODIO TAPIA GONZALEZ	DIRECTOR	7711299838
COBAEH	IV	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL SANTA CRUZ	13ECB0031O	CAMINO DE TERRACERIA SANTA CRUZ-CRUZTITLA KM 1, COLONIA VALLE VERDE, SANTA CRUZ, HUEJUTLA DE REYES, C.P. 43004	ND	119	110	104	333	FACUNDO GUADALUPE VITE CASTILLO	DIRECTOR	7711069415
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA	13ECB0032N	BOULEVARD DE LA CRUZ SUR 3ERA. SECCIÓN S/N, , FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HGO., C.P 43815	7711432709	439	415	348	1202	MARIA DEL CARMEN PEÑA GARAY	DIRECTOR	7712166784

Andy

COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TULANCINGO	13ECB0033M	SAN JOSÉ BUENOS AIRES S/N, COLONIA SANTA MARÍA DEL CHICO, TULANCINGO DE BRAVO, TULANCINGO DE BRAVO, HGO., C.P 43709	7759745259	256	233	201	690	DAVID FERNANDO LEON GONZALEZ	DIRECTOR	7711963618
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL SANTIAGO DE ANAYA	13ECB0034L	CALLE PROLONGACIÓN REFORMA SECCIÓN SUR Mz. 1 , , SANTIAGO DE ANAYA, SANTIAGO DE ANAYA, HGO., C.P 42620	7727287121	85	76	67	228	LEONOR PIOQUINTO SERRANO	DIRECTOR	7721674805
COBAEH	IV	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL MECATLAN	13ECB0035K	CARRETERA ATLAPEXCO-CALNALI S/N, MECATLAN, YAHUALICA, C.P. 43080	7711446975	120	105	136	361	ALFONSO HERNANDEZ NARANJO	DIRECTOR	7711446975
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TLAHUELILPAN	13ECB0036J	CARRETERA TLAHUELILPAN-TLAXCOAPAN KM. 0.5, COLONIA SAN PRIMITIVO, TLAHUELILPAN, TLAHUELILPAN, C.P. 42784	7637861761	118	105	110	333	ENRIQUE ALBERTO CALVA JUAREZ	DIRECTOR	5523446091

Andy

COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL ACATLAN	13ECB0037I	CALLE VERACRUZ S/N, , BARRIO METEPEC SEGUNDO, ACATLÁN, HGO., C.P 43542	7757422024	105	98	63	266	ARMANDO ZAMBRANO LOPEZ	DIRECTOR	7751605802
COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TECOCOMULCO	13ECB0038H	CAMINO A LA PALMA S/N, , COLONIA TECOCOMULCO DE JUÁREZ, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO., C.P 43750	7755960505	90	80	93	263	MARIA GUADALUPE CARRASCO LOPEZ	DIRECTOR	7711435929
COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL ORIZABITA	13ECB0039G	CALLE JOSEFINA PEDRAZA CABAÑAS No. 15, COLONIA ORIZABITA, , IXMIQUILPAN, HGO., C.P 42306	7597280012	133	120	133	386	DARIO GERARDO NEGRETE TREJO	DIRECTOR	7711113853
COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL PISAFLORES	13ECB0040W	AVENIDA INDEPENDENCIA S/N, CUARTEL MORELOS, , PISAFLORES, HGO., C.P 42220	4833786095	75	68	51	194	MA. DEL ROSARIO REYNAGA CARRIZALES	DIRECTOR	7711849814
COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL XUCHITLAN SAN SALVADOR	13ECB0041V	AVENIDA SAN SEBASTIAN S/N, , XUCHITLAN, SAN SALVADOR, HGO., C.P 42643	ND	60	50	79	189	LEOBARDO GALVEZ CAMACHO	DIRECTOR	7711139247

Andy

COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL CHAPANTONGO	13ECB0042U	LIBRAMIENTO CHAPANTONGO-TULA de allende S/N, PREDIO "EL AHIJADERO", BARRIO DE GUADALUPE CENTRO, CHAPANTONGO, HGO., C.P 42900	ND	70	68	63	201	RODOLFO ALONSO RESENDIZ	DIRECTOR	7711898381
COBAEH	IV	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL HUEJUTLA	13ECB0043T	CALLE CLAVEL NUMERO 32, COLONIA AVIACIÓN CIVIL, HUEJUTLA DE REYES, HUEJUTLA DE REYES, C.P. 43000	7898961054	386	366	375	1127	EUGENIO CELESTINO MARTINEZ MORALES	DIRECTOR	7711290579
COBAEH	IV	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TEHUETLAN	13ECB0044S	CARRETERA MEXICO-TAMPICO KM. 200 BARRIO LA GARITA, TEHUETLAN, HUEJUTLA DE REYES, C.P. 43011	7711755865	267	239	189	695	ROSALIA SANCHEZ CRUZ	DIRECTOR	7711600835
COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL ZIMAPAN II	13ECB0045R	CARLOS TOLEDANO No. 9, COLONIA CENTRO, , ZIMAPÁN, HGO., C.P 42330	ND	128	117	106	351	RUBEN CANTERA LORA	DIRECTOR	7721424726

Andy

COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL SANTIAGO TLAUTLA	13ECB0046Q	ANTIGUO CAMINO REAL MÉXICO-QUERETARO Km. 9, , SANTIAGO TLAUTLA, TEPEJÍ DEL RIO, HGO., C.P 42860	7737337123	152	138	153	443	INDIRA MAGALI CRUZ GONZALEZ	DIRECTOR	7715681402
COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL HUASCA DE OCAMPO	13ECB0047P	CARRETERA HUASCA DE OCAMPO-SAN MIGUEL REGLA Km. 1.5, , COLONIA EL JILOTILLO, HUASCA DE OCAMPO, HGO., C.P 43508	7717920617	115	108	100	323	VICENTE GARCIA LOPEZ	DIRECTOR	7712167996
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL ATENGO	13ECB0048O	AVENIDA DEL TRABAJO No. 47, COLONIA SANTA MARIA NATIVITAS, ATENGO, TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO., C.P 42760	ND	46	37	47	130	HUGO DANIEL AGUILAR MERA	DIRECTOR	7731132672
COBAEH	III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL EL CID	13ECB0049N	CALLE CIPRESES SUR No. 16, , COLONIA EL CID, TIZAYUCA, HGO., C.P 43810	7791000396	245	223	220	688	ADAN ISRAEL ROQUE RODRIGUEZ	DIRECTOR	7712322637

Andy

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N096-2024
CONTRATO NÚMERO: **COBAEH/DA-LPN/04/2024**

COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL APAN	13ECB0050C	CARRETERA APAN-TEPEAPULCO Km. 3.5, , COLONIA LAS PEÑITAS, APAN, HGO., C.P 43917	7489122333	124	113	99	336	VICENTE GRANADOS GALVEZ	DIRECTOR	7713510602
COBAEH	I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL SAN LORENZO ACHIOTEPEC	13ECB0051B	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , SAN LORENZO ACHIOTEPEC, HUEHUETLA, HGO., C.P 43430	ND	53	46	29	128	ERIK TREJO MONTES	DIRECTOR	7711399240
COBAEH	II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL LA MISION	13ECB0052A	DOMICILIO CONOCIDO S/N, BARRIO EL ARROYO, LA MISIÓN, LA MISIÓN, HGO., C.P 42260	7721089831	72	65	44	181	ELIAS PEREZ MARCOS	DIRECTOR	7721089831
COBAEH	IV	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL PIEDRA HINCADA	13ECB0053Z	DOMICILIO CONOCIDO, PIEDRA HINCADA, SAN FELIPE ORIZATLÁN, C.P. 43020	ND	53	50	65	168	MELQUIADES HERNANDEZ VILLEGAS	DIRECTOR	7711517030
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LAS PIEDRAS	13EMS0001A	DOMICILIO CONOCIDO, LAS PIEDRAS, SAN FELIPE ORIZATLÁN, C.P. 43038	7711808312	55	47	46	148	DAVID CAMPOS HERNANDEZ	DIRECTOR	7713490670
COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTA MARIA MACUA	13EMS0002Z	AVENIDA DE LA EDUCACIÓN S/N, , SANTA MARIA MACUA, TULA DE ALLENDE, HGO., C.P 42810	ND	52	47	46	145	HUMBERTO JIMENEZ SOTELO	DIRECTOR	7731143092

Andy

COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DURANGO	13EMS0003Z	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , DURANGO, ZIMAPÁN, HGO., C.P 42340	7712474120	31	28	32	91	RODOLFO MARTIN LEON	DIRECTOR	7721080192
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CIENEGUILLA	13EMS0004Y	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , CIENGUILLA, CARDONAL, HGO., C.P 42370	ND	42	38	38	118	JOEL GOMEZ CRUZ		7711528369
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CHANTASCO	13EMS0005X	DOMICILIO CONOCIDO, CHANTASCO, LOLOTLA, C.P. 43146	ND	50	50	46	146	CARLOS RAMOS FERNANDEZ		7715263321
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA GUNDHO	13EMS0006W	CARRETERA IXMIQUILPAN-GUNDHÓ Km. 33, , GUNDHO, IXMIQUILPAN, HGO., C.P 42300	ND	16	14	8	38	JOSE GABRIEL GARCIA MARTINEZ	DIRECTOR	7714039342
COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA XUCHITLAN LOLOTLA	13EMS0007V	BARRIO COLIMA S/N XUCHITLAN, LOLOTLA, C.P. 43147	7712474128	22	21	9	52	JOSE ARMANDO GARCIA ESCAMILLA		7712163354
COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA	13EMS0008U	LA LOMITA II S/N, , EL PUENTE, MINERAL DEL CHICO, HGO., C.P 42122	ND	46	42	63	151	ILIANA VIRGINIA MAYORGA DOMINGUEZ	DIRECTOR	7713611381

Andy

		MINERAL DEL CHICO										
COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN JUAN AHUEHUECO	13EMS0009T	CARRETERA TEPEHUACAN-SAN JUAN AHUEHUECO KM. 22.5, SAN JUAN AHUEHUECO, TEPEHUACÁN DE GUERRERO, C.P. 43127	772474123	53	50	38	141	JESUS CONTRERAS CORTES		7711311329
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUITEPEC	13EMS0010I	DOMICILIO CONOCIDO ZACAPETLA, HUITEPEC, TLANCHINOL, C.P. 43162	7711508045	44	38	26	108	JORGE LUIS JUAREZ LOZANO	DIRECTOR	7711508045
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA IXTACZOQUICO	13EMS0011H	CAMINO TERRACERIA OHUATIPA-TEXOLOC S/N, IXTACZOQUICO, XOCHIATIPÁN, C.P. 43090	7712433974	49	42	43	134	NICOLASA SANCHEZ GRANDE	DIRECTOR	7721370447
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA JUÁREZ HIDALGO	13EMS0014E	LOCALIDAD BARRIO LA LAGUNA S/N, JUÁREZ HIDALGO, JUÁREZ HIDALGO, C.P. 43190	ND	16	13	10	39	MIGUEL ANGEL VERA RIVERA	DIRECTOR	7711237103

Andy

COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ACAPA	13EMS0015D	DOMICILIO CONOCIDO, ACAPA, TLAHUILTEPA, C.P. 43180	7711973773	17	16	19	52	JUVENAL RODRIGUEZ ROSALES	RESPONSABLE DE CENTRO	7711973773
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EL IXTLE	13EMS0016C	AV. FRANCISCO I. MADERO NO. 4, EL IXTLE, HUAUTLA, C.P. 43052	ND	44	39	45	128	BERNARDO GONZALEZ CUACUA	DIRECTOR	7711268334
COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TLACOLULA	13EMS0017B	CARRETERA MAZAHUACAN S/N, TLACOLULA, TIANGUISTENGO, C.P. 43282	7717142188	18	16	13	47	LEYVA LOPEZ ZAVALA	DIRECTOR	7712085321
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LA PALMA	13EMS0018A	CALLE GUAYABITAS S S/N, , LA PALMA, JACALA DE LEDEZMA, HGO., C.P 42210	7712474125	14	12	15	41	MAURO VIZUETH MARTINEZ	DIRECTOR	7721199178
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CHALAHUITE	13EMS0019Z	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , EL CHALAHUITE, PISAFLORES, HGO., C.P 42230	ND	43	37	32	112	JOSE SEVERINO ESCAMILLA GUTIERREZ	DIRECTOR	7721230013
COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN ESTEBAN	13EMS0020P	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , SAN ESTEBAN, HUEHUETLA, HGO., C.P 43431	ND	29	26	26	81	BENJAMIN LOPEZ SAUCEDO	DIRECTOR	7711325018

Andy

COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN MIGUEL	13EMS0021O	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , SAN MIGUEL, SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HGO., C.P 43440	ND	29	26	19	74	ALEJANDRO OROZCO CARRASCO	DIRECTOR	7712368125
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TLAXCALILLA	13EMS0023M	CALLE INDEPENDENCIA S/N, BARRIO PALO ALTO, TLAXCALILLA, HUICHAPAN, HGO., C.P 42420	ND	67	60	57	184	ADOLFO RESENDIZ RESENDIZ	DIRECTOR	7731133711
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NICOLAS FLORES	13EMS0026J	DOMICILIO CONOCIDO S/N, COLONIA CENTRO, YUDHO, NICOLÁS FLORES, HGO., C.P 42360	ND	54	50	36	140	JAVIER QUIJANO ESCAMILLA	DIRECTOR	7711519411
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA JILIAPAN	13EMS0027I	5 DE MAYO S/N, COLONIA EL LLANO, JILIAPAN, PACULA, HGO., C.P 42250	7712474129	45	53	47	145	JOSE CHRISTIAN BUENDIA ANDRADE	DIRECTOR	5522708811
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CUATOLOL	13EMS0029G	CARRETERA TEXCAPA KM. 1, CUATOLOL, TEPEHUACÁN DE GUERRERO, C.P. 43130	7711847234	50	42	38	130	JOSE ANTONIO DELGADO HERNANDEZ		7711847234

Andy

COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	13EMS0030W	CALLE INSURGENTES NO. 11, BARRIO TLACHIQUET, SAN AGUSTIN METZQUITITLAN, C.P. 43380	7747425490	64	60	44	168	EDSON SONI LABRA	DIRECTOR	7712365195
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTA TERESA	13EMS0032U	CARRETERA VIEJA SANTA TERESA-PEPEYOCATITLA S/N, SANTA TERESA, YAHUALICA, C.P. 43080	7713664689	111	100	101	312	FELIX MIL CHAGALA		7713664689
COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA XOCHIMILCO	13EMS0036Q	DOMICILIO CONOCIDO, XOCHIMILCO, TIANGUISTENGO, C.P. 43280	ND	36	32	18	86	GUILLERMO BARRON VAZQUEZ	DIRECTOR	7711597058
COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA YATIPAN	13EMS0038O	CALLE VICENTE GUERRERO NÚM. 22, COLONIA CENTRO, YATIPAN, TIANGUISTENGO, C.P. 43280	ND	50	48	48	146	ERNESTO SIERRA GONZALEZ	DIRECTOR	7711006588
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA PAPATLATLA	13EMS0040C	CARRETERA ATLAXPECO - CALNALI S/N, PAPATLATLA, CALNALÍ, C.P. 43240	7711898439	47	43	56	146	CLAUDIA MARIANA REBOLLEDO BETANCOURT	DIRECTOR	7711898439

COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA XOCHICOATLÁN	13EMS0041B	AVENIDA DEL ESTUDIANTE BARRIO MICHATLA S/N, XOCHICOATLÁN, XOCHICOATLÁN, C.P. 43253	ND	30	28	28	86	BERNARDO REYES VELAZQUEZ	DIRECTOR	7713408879
COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN MIGUEL VINDHÓ	13EMS0043Z	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO S/N, COLONIA LA LOMA, SAN MIGUEL VINDHO, TULA DE ALLENDE, HGO., C.P 42842	7737852185	90	80	68	238	ESBEIDI RODRIGUEZ LOPEZ	DIRECTOR	7731103736
COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA BOMINTZHA	13EMS0045Y	AVENIDA DEL TRABAJO S/N, , BOMINTZHA, TULA DE ALLENDE, HGO., C.P 42832	ND	42	36	41	119	JUAN CARLOS MORALES ARCE		7712148014
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ALFAJAYUCAN	13EMS0047W	AV. HIDALGO No. 16, COLONIA CENTRO, ALFAJAYUCAN, ALFAJAYUCAN, HGO., C.P 42390	7387288274	80	72	70	222	PATRICIA RESENDIZ GUERRERO		7721181493
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA JALPA	13EMS0048V	DOMICILIO CONOCIDO, JALPA, TLANCHINOL, C.P. 43160	7712432148	44	41	34	119	BACILIO HERNANDEZ HERNANDEZ		7712432148

Andy

COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CAHUAZAS	13EMS0049U	CALLE EMILIANO ZAPATA No. 14, HACIENDA DE CAHUAZAS, CAHUAZAS, CHAPULHUACAN, HGO., C.P 42282	ND	32	28	25	85	AMBROSIO GARCIA MORENO		7721675546
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CARPINTEROS	13EMS0051I	AVENIDA LAZARO CARDENAS ESQ. 14 NORTE, CARPINTEROS, SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN, C.P. 43390	7747438256	26	23	35	84	ALEJANDRO GARCIA BELIO	DIRECTOR	7713013513
COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TLAHUELOMPA	13EMS0052H	AMPLIACIÓN RACIEL MARCOS S/N, TLAHUELOMPA, ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, C.P. 43211	7747440430	67	59	62	188	RICARDO OLIVARES CABRERA	DIRECTOR	7712729390
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TAMOYON I	13EMS0053G	AVENIDA CORREGIDORA Y ALLENDE S/N, TAMOYON I, HUAUTLA, C.P. 43050	ND	57	50	52	159	JOSE MARIA QUINTERO ANAYA	DIRECTOR	7717222618

Andy

COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ACOXCATLÁN	13EMS0055E	CARRETERA TEPEHUACAN-TLANCHINOL S/N BARRIO ZACATLAMAYA, ACOXCATLAN, TEPEHUACÁN DE GUERRERO, C.P. 43123	7717294700	38	30	25	93	YASIR NOCHEBUENA MARTINEZ	RESPONSABLE DE CENTRO	7712613261
COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN CRISTOBAL	13EMS0057C	CARRETERA METZTITLÁN - SAN CRISTOBAL S/N, SAN CRISTOBAL, METZTITLÁN, C.P. 43350	7747452371	35	28	47	110	EDUARDO GUILLERMO CONTRERAS RIOS	DIRECTOR	7712211300
COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTIAGO TEZONTLALE	13EMS0058B	AV. JUAREZ S/N, , SANTIAGO TEZONTLALE, AJACUBA, HGO., C.P 42151	ND	44	41	33	118	DANIEL URIBE MORENO	DIRECTOR	7711638670
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUALULA	13EMS0059A	CALLE MORELOS S/N BARRIO MORELOS, HUALULA, ELOXOCHITLÁN, C.P. 43330	ND	42	37	17	96	MARISELA GARCIA MAYA	DIRECTOR	7711742115

Andy

COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DOXEY	13EMS0060Q	AV. MIGUEL HIDALGO S/N, , DOXEY, TLAXCOAPAN, HGO., C.P 42960	7786880203	22	16	14	52	JOSUE YAFET AZPEITIA SANTANA	DIRECTOR	7711067362
COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TOCTITLÁN	13EMS0061P	DOMICILIO CONOCIDO, TOCTITLAN, TLANCHINOL, C.P. 43157	ND	20	19	18	57	MA. GUADALUPE LONGORIA DELGADO	DIRECTOR	7711277337
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTA CATARINA	13EMS0062O	CALLE LAZARO CARDENAS S/N, SANTA CATARINA, HUEJUTLA DE REYES, C.P. 43011	7717189870	44	41	32	117	JULISSA SALAZAR CAMARGO	DIRECTOR	7717229051
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA POLINTOTLA	13EMS0063N	PLAZA PRINCIPAL POLINTOTLA, POLINTOTLA, TIANGUISTENGO, C.P. 43280	7712591189	40	36	21	97	DALIA PALACIOS SOLIS	DIRECTOR	7712591189
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ACOYOTLA	13EMS0064M	DOMICILIO CONOCIDO, ACOYOTLA, TEPEHUACÁN DE GUERRERO, C.P. 43130	ND	53	47	23	123	OLIVA GONZALES SANTANDER		7711319895

COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CUATLIMAX	13EMS0065L	8 DE SEPTIEMBRE ESQ. 21 DE ABRIL S/N, CUATLIMAX, TLANCHINOL, C.P. 43160	7712168017	28	26	27	81	AGUSTIN BARRAGAN TORRES		7712168017
COBAEH	V	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TEXCACO	13EMS0066K	DOMICILIO CONOCIDO, TEXCACO, XOCHICOATLÁN, C.P. 43265	ND	19	15	11	45	MANUEL MONTIEL GONZALEZ	DIRECTOR	7713462008
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA AGUAS BLANCAS	13EMS0067J	CARRETERA ZIMAPÁN-QUERÉTARO S/N, , AGUAS BLANCAS, ZIMAPÁN, HGO., C.P 42354	ND	40	33	45	118	JUAN LOPEZ GONZALEZ		7721045932
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EL RAYO	13EMS0069H	SALIDA A LA ESCONDIDA S/N, COBAEH EL RAYO, JAC EL RAYO, EL RAYO, HGO., C.P 2223	7712474121	44	38	24	106	JAIME CHAVEZ CRUZ	DIRECTOR	7721466868
COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN ILDEFONSO	13EMS0070X	REFORMA S/N S/N, , SAN ILDEFONSO, TEPEJÍ DEL RIO DE OCAMPO, HGO., C.P 42860	ND	80	69	56	205	MARIA GUADALUPE MARQUEZ BELTRAN		7711395197

Andy

COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTA MARIA QUELITES	13EMS0071W	AVENIDA PRINCIPAL SANTA MARIA QUELITES OFICINAS EJIDALES , , SANTA MARIA QUELITES, TEPEJÍ DEL RIO DE OCAMPO, HGO., C.P 42890	7736882216	54	50	45	149	MIRIAM ROSAS HERNANDEZ	DIRECTOR	7731318034
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ACATEPEC	13EMS0072V	DOMICILIO CONOCIDO SN, INST DE PRIMARIA AMADO NE, ACATEPEC HIDALGO C.P. 43050	7713415110	35	34	32	101	LUIS TRANQUILINO JUAREZ	RESPONSABLE DE CENTRO	7713415110
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA BOCUA	13EMS0073U	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , BOCUA, NICOLÁS FLORES, HGO., C.P 42367	ND	12	11	10	33	ERIC JESUS ESCALANTE MARTINEZ		7721185168
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ACANOA	13EMS0074T	DOMICILIO CONOCIDO, ACANOA, XOCHIATIPÁN, C.P. 43092	ND	46	38	56	140	ABRAHAM HERNANDEZ LUCIANO	RESPONSABLE DE CENTRO	7713740298
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA OXELOCO	13EMS0075S	DOMICILIO CONOCIDO, OXELOCO, YAHUALICA, C.P. 43084	ND	78	70	80	228	OMEGAR ANDRADE REYES	DIRECTOR	7712433974

Andy

COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUEYAPITA	13EMS0076R	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , EJIDO HUEYAPITA, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO., C.P 43740	ND	52	45	41	138	MARIA TERESA GONZALEZ HERRERA	DIRECTOR	7751447511
COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN MATEO	13EMS0077Q	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , SAN MATEO, ACAXOCHITLAN, HGO., C.P 43721	ND	65	66	59	190	ADMIN MUÑOZ SOSA	DIRECTOR	7751112103
COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN PABLO	13EMS0078P	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , SAN PABLO EL GRANDE, TENANGO DE DORIA, HGO., C.P 43490	7712474124	21	20	13	54	JULIO ANGEL LOPEZ PEREZ	DIRECTOR	7711734878
COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN JUAN DE LAS FLORES	13EMS0079O	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , SAN JUAN DE LAS FLORES, SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HGO., C.P 43449	ND	19	16	18	53	MARIBEL LOYOLA REBOLLO		7712214356
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA JALAPA	13EMS0080D	DOMICILIO CONOCIDO S/N COL. CENTRO, JALAPA, MPIO. DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, C.P. 43212	7712211155	17	15	14	46	JAVIER PEREZ MARTAGON	DIRECTOR	7712211155

Andy

COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LA PROVIDENCIA	13EMS0081C	AV. BONSAI NO. 1004, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE CHAVARRÍA, MINERAL DE LA REFORMA, HGO., C.P 42186	ND	146	142	129	417	LUIS MARIO MARTINEZ GOMEZ	DIRECTOR	7712205200
COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUITZILA	13EMS0082B	CERRADA DE CAMPECHE No. 32, , HUITZILA, TIZAYUCA, HGO., C.P 43820	7791002048	137	123	130	390	MARIEL ZARATE RODRIGUEZ	DIRECTOR	7716834054
COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA PROGRESO DE OBREGÓN	13EMS0083A	AVENIDA REFORMA S/N, COLONIA INDEPENDENCIA, PROGRESO DE OBREGÓN, PROGRESO DE OBREGÓN, HGO., C.P 42730	7387357290	94	83	65	242	ARTURO ESTRELLA FAJARDO	DIRECTOR	7721193167
COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TEPOJACO	13EMS0084Z	CERRADA DE LÓPEZ MATEOS S/N, , BARRIO TEPOJACO, TIZAYUCA, HGO., C.P 43823	7791003402	93	80	113	286	MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ISLAS	DIRECTOR	7711749337
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA COCHOTLA	13EMS0085Z	BARRIO I, COCHOTLA, ATLAPEXCO, C.P. 43060	7716830419	42	38	34	114	FAUSTO FLORES HERNANDEZ		7716830419

Andy

COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CHAPULHUACÁN	13EMS0086Y	FRANCISCO SARABIA NORTE S/N, COLONIA CENTRO, CHAPULHUACAN, CHAPULHUACAN, HGO., C.P 42280	4833782387	74	57	74	205	ALEYDA TOVAR TOVAR	DIRECTOR	7715263704
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TOHUACO II	13EMS0087X	CARRETERA HUAUTLA-CHAPOPOTE KM. 12.5, TOHUACO II, HUAUTLA, C.P. 43059	7711922807	21	36	37	94	ANICETO HERNANDEZ CHAVEZ	DIRECTOR	7711922807
COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SAN ANTONIO EL GRANDE	13EMS0088W	CALLE CARRETERA MUNICIPAL LIBRE HUEHUETLA-SAN ANTONIO EL GRANDE Km. 6+605, , COLONIA HUEHUETLA CENTRO, HUEHUETLA, HGO., C.P 43420	7751340950	42	38	39	119	EDNA LYN GUEVARA ORTIZ	DIRECTOR	7751340950
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA JULIAN VILLAGRAN	13EMS0089V	CARRETERA FEDERAL 85 MEXICO LAREDO Km. 55, , JULIÁN VILLAGRÁN, IXMIQUILPAN, HGO., C.P 42320	7597273171	66	62	52	180	CLAUDIA DIANA GOMEZ COLIN	DIRECTOR	7713434560

Andy

COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LOLOTLA	13EMS0090K	CALLE BENITO JUÁREZ S/N, BARRIO CHINAMECA, LOLOTLA, MPIO. DE LOLOTLA, CP 43140	7747424061	25	22	23	70	FELIPE DE JESUS TORRES CASTILLO	DIRECTOR	7711219598
COBAEH	II	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LA GARGANTILLA	13EMS0091J	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , LA GARGANTILLA, PISAFLORES, HGO., C.P 42220	7712474126	45	39	35	119	ANTONIO ZAMORA BALTAZAR	DIRECTOR	7721180867
COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTA MARIA AMAJAC	13EMS0092I	FELIPE ANGELES S/N, , SANTA MARIA AMAJAC, SAN SALVADOR, HGO., C.P 42651	7387254331	93	85	73	251	MARCO ANTONIO FERNANDEZ RIOS	DIRECTOR	7712199871
COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ATECOXCO	13EMS0093H	DOMICILIO CONOCIDO CARRETERA ATECOXCO-COACOACO S/N, ATECOXCO, TIANGUISTENGO, C.P. 43281	ND	24	20	22	66	RICARDO BENAVIDES AGUILAR		7717129602
COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TLANALAPA	13EMS0094G	CALLE IGNACIO ALLENDE PONIENTE S/N, , COLONIA CENTRO TLANALAPA, TLANALAPA, HGO., C.P 43930	7919160600	82	74	68	224	MIRNA PINEDA PEREZ	DIRECTOR	5567419480

Andy

COBAEH	VI	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUEYAPA	13EMS0095F	DOMICILIO CONOCIDO S/N, HUEYAPA, TLANCHINOL, C.P. 43160	ND	45	37	35	117	LAURO ARTEAGA GUILLERMO	DIRECTOR	7711916557
COBAEH	III	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA MICHIMALOYA	13EMS0096E	CARRATERA MICHIMALOYA-MICHIMALTONGO S/N, , MICHIMALOYA, TULA DE ALLENDE, HGO., C.P 42820	7737240201	57	45	26	128	GABRIELA ALPIZAR GARCIA	DIRECTOR	7732330676
COBAEH	IV	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA YAHUALICA	13EMS0097D	BARRIO 5 DE MAYO S/N, YAHUALICA, YAHUALICA, C.P. 43080	ND	47	43	38	128	VICTOR JESUS TORRES MARTINEZ	DIRECTOR	7712668462
COBAEH	I	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA SANTO TOMÁS	13EMS0098C	DOMICILIO CONOCIDO S/N, , SANTO TOMAS, ZEMPOALA, HGO., C.P 43820	ND	39	33	40	112	JUAN TEJERO RODRIGUEZ	DIRECTOR	7711324557

Andy

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
NÚMERO: EA-913003989-N096-2024
CONTRATO NÚMERO: **COBAEH/DA-LPN/04/2024**

ÁREA REQUIRENTE

C. MARÍA MAGDALENA VILLEDA REYES
DIRECTORA ACADÉMICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

"EL PROVEEDOR"

C. DENIS ANDREA GÓMEZ RAMOS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE INDUSTRIAS HIDALMEX S.A. DE C.V..

"ÁREA TÉCNICA"

C. LUIS DIONISIO GARCÍA RIVERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Ultima hoja del anexo técnico que se adjunta al contrato número COBAEH/DA-LPN/04/2024, referente a la adquisición de libros de texto nivel bachillerato con vigencia del 12 de julio 2024 al 31 de diciembre del 2024, que celebran por una parte **Colegio De Bachilleres Del Estado De Hidalgo** representado por el **C. Rubén López Valdez**, en su carácter de **Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** y por la otra el **INDUSTRIAS HIDALMEX S.A. de C.V.**, representada legalmente por la **C. Denis Andrea Gómez Ramos**, en su carácter de Administrador Único.